



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8 - 60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – CONTROVERIAS CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2021-00039-00
DEMANDANTE: JORGE FAVIAN VANEGAS DE LA OSSA
consulegale.gaitan@gmail.com
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO CORTÉS TÉLLEZ

Revisadas las presentes diligencias, el despacho DISPONE:

CORREGIR la providencia adiada 26 de octubre de 2022 (pdf 14), en el sentido de precisar que el extremo demandado lo compone “JOSÉ IGNACIO CORTES CORTÉS TELLEZ” y no como se indicó en la citada providencia.

En lo demás, se mantiene incólume.

NOTIFIQUESE el presente auto a la parte actora mediante anotación por estado y a la pasiva en forma conjunta con el auto admisorio proferido el 26 de octubre de 2022 (pdf 14).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1279a49c53961c63a34ebd4f9f66d53cfb2e27690489e6af742e01d64ac43b39

Documento generado en 07/03/2023 08:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>